JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

PROCESO	**ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA**
DEMANDANTE	**JHONATAN SANTACRUZ VIDAL**
DEMANDADO	**SERVICIOS INTEGRALES DE RADIOLOGÍA S.A.S. Y HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS**
RADICACIÓN	**760013105-005-2020-00040-00**

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 552

Santiago de Cali, ocho (08) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a que la prueba decretada de oficio mediante Auto Interlocutorio No. 1762 del 30 de junio de 2023, ya fue allegada mediante respuesta de la Sociedad Colombiana de Medicina del Trabajo, del 22 de marzo de 2024. Se pondrá en conocimiento de las partes, para lo cual se indica que pueden acceder a la misma, mediante el link del expediente digital del proceso en referencia con el que ya cuenta, al haber sido remitido con anterioridad, previo a las audiencias ya realizadas.

De lo anterior, se torna necesario fijar fecha de audiencia para continuar con la audiencia que trata el Articulo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, con la finalidad de dictar el respectivo fallo, teniendo en cuenta la agenda de audiencias fijadas por el despacho.

En mérito de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de las partes la respuesta allegada por la Sociedad Colombiana de Medicina del Trabajo, el 22 de marzo de 2024, obrante en el en el expediente digital, al cual pueden acceder mediante el link del expediente, que les fue remitido a las partes previamente a la realización de las anteriores audiencias.

SEGUNDO: FIJAR el día **SEÍS (06) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA** (09**:00 A.M)** para llevar a cabo de manera VIRTUAL la audiencia que trata el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carlos Ernesto Salinas Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **507d0abd9d7dea664ab1f7ad4a04ff81bee9f4a610fff06faf0c7db141f2915b**
Documento generado en 08/04/2024 03:58:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica